



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2013 163 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintisiete de noviembre de dos mil veinte

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico, en la sentencia dictada el 13 de octubre de 2019 por medio del cual se revocó la sentencia en primera instancia.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
Hoy 30 noviembre de 2020, se
notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA